

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 045

FECHA DE FIJACIÓN: 15/05/2023

PAGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2019-578	Ordinario	Sandro Antonio Moreno Infante	Asociación de Profesionales de Ingeniería y Servicios APIS S.A., Tecno perforaciones S.A.S., Hugo Ferneli Diaz Plazas, Andrés Mauricio Roa Alarcón, Oscar Daniel Garzón Forero, Cayco S.A.S., Gestión de Proyectos de Ingeniería GPI S.A.S., S&A Construcciones y Consultorías S.A.S. y Alcaldía Mayor de Bogotá.	Decreta nulidad de la notificación al demandado Andres Mauricio Roa Alarcón. Tiene por notificado al demandado Andres Mauricio Roa Alarcón. Corre traslado de la demanda por el término de 10 días. Aceta renuncia poder. Reconoce personería. No acepta renuncia poder.	12/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
SECRETARIO**